

EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

MARTES 19 DE MARZO DE 1811

Continuacion del número anterior.

Setiembre.

- 14 Ataca en la Bisbal O-Donell á los franceses, cogiéndoles 17 piezas de artillería, 1183 soldados, 56 oficiales, 2 Coroneles y un General de Brigada, y matando 200 hombres.
- 18 Intenta Murat un desembarco en Sicilia y pierde 3 mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.
- 14 Las Cortes extraordinarias de España reunidas por primera vez en la Isla de Leon declaran la soberanía en el congreso nacional.
- Revolucion en la Florida occidental y reunion en junta de sus principales habitantes.
- 27 El ejército de Lord Wellington atacado en sus trincheras en Busaco rechaza en todos los puntos á todas las fuerzas de Massena, matando é hiriendo mas de 10 mil hombres, y teniendo solo la pérdida de 179 muertos, 912 heridos y 17 extraviados.

Octubre.

- 3 Sale de Cadiz S. A. R. el Duque de Orleans para Sicilia.
- 7 El Coronel Trant con su division de portugueses arroja á los franceses de Coimbra, y les coge 5 mil prisioneros que estaban en los hospitales.
- En Cartagena, y por este mismo tiempo en Cadiz, aparece una epidemia, que hizo algun destrozo y por fortuna se contuvo pronto.
- 15 Declaran las Cortes iguales en derechos con la Metrópoli á todas las provincias de América.
- 19 Decretan las Cortes la libertad de imprenta.

28 Por dimision de la Regencia nombran las Cortes otra compuesta de los Sres. Blake, Agar y Ciscar.

Noviembre.

13 Llega á Inglaterra el Conde de Gottorp, rey desposeido de Suecia.

14 Massena que habia adelantado hasta cerca de Lisboa, se repliega otra vez á Santarem.

19 Declaracion de guerra de Suecia á Inglaterra.

Diciembre.

4 El Coronel Trant derrota una division francesa de 4 mil hombres delante de Valla-Campo y coge 60 prisioneros.

13 Luciano Bonaparte llega á Inglaterra.

Auto dado por el supremo tribunal de la razon en virtud del pedimento presentado por los locos (Patriota Compostelano Sábado 16 de Marzo de 1811.)

En este tribunal preside la Justicia: sus decretos por consiguiente son irrevocables y sin apelacion. Visto pues en él, aunque con poco caso, el pedimento presentado por los locos, ó por uno solo apoderado de todos ellos, como dotado de mayor locura, ha determinado dicho tribunal promulgar este auto, no para hacérselo saber ni entender al loco representante, pues esto seria formalmente imposible, sino para evitar en obsequio del bien público el que con funesto dolor de la humanidad y de la razon se verifique aquello de *un loco hace ciento*.

La verdad, pues, uno de los primeros vocales de este dignísimo tribunal se resiente en el momento de ver en letras de molde algunas palabras del pedimento, principalmente quando en el se habla de teólogos con mezcla de fanatismo y preocupacion, del pecado original, de pasiones, de filosofía, de ignorancia, de los derechos del hombre, y aun de la misma razon humana; comprende perfectamente el sentido solapado del pedimento que se presenta; pero haciéndose cargo que todo ello no es mas que produccion de un loco huido de las jaulas, da su voto en la forma siguiente:

El hombre es libre, y esta libertad, este don inestimable con que el universal criador de la naturaleza ha querido adornar al alma racional para hacerla á su imágen y semejanza,

y para distinguir acaso al hombre de otros seres del universo, esta qualidad, digo, tan esencial, y tan precisa en la naturaleza humana es conforme, muy conforme no solo á la mas sublime y alta teología, al espíritu de la verdadera filosofía, á los derechos del hombre, y á la razon humana, sino tambien á la misma doctrina evangélica que viene de Jesu-Cristo por los Apóstoles. Nuestro primer Padre fué libre en pecar, y por haber sido libre fué castigado, y nosotros en él; de otro modo; Como podría compadecerse el complemento de calamidades y miserias á que por el pecado original han sido condenadas todas las humanas generaciones por Dios mismo con su infinita é inmensa bondad y justicia? Las leyes señalan penas á los delinquentes, por que los Legisladores los consideran, como son realmente libres en cometer sus crímenes. Nuestra misma conciencia nos acusa interiormente de haber cometido alguna maldad contra Dios, ó contra el proximo; y estos remordimientos, estos avisos amistosos, y secretas reconvenciones de la naturaleza, ó mas bien del alma racional son hijos legítimos de la libertad que goza el hombre; ellos nos dan á entender, ó nos enseñan con la mas alta evidencia que hemos sido libres en cometer aquella maldad, ó que hemos podido dexar de cometerla. Esta es la libertad del hombre: el hombre es esencialmente libre, sus derechos son imprescriptibles, y pretender cortarlos es una injusticia, una arbitrariedad, una violencia, una tiranía, un despotismo, y añadido una infamia tan violenta como demasiado general en cierta clase de hombres, por cuyo medio intentan obsecar á los demas, y encubrir sus propias maldades, su egoismo, y crímenes de lesa Patria, que con asombroso escándalo de las gentes de bien, y de las Naciones aliadas están en España desde mucho tiempo impunes, y arrastran tras de sí terribles desgracias que dentro de poco serán insoportables á los españoles.

Pero esta libertad es del hombre: no de los locos: estos dexan de ser hombres en el momento que pierden su natural razon: estos son disculpados de sus excesos por su misma locura, es decir, por la falta de razon, que es la esencia del hombre, ó por la falta de libertad en obrar, que es inseparable de la razon, ó de la voluntad que dirige el al-

ma racional. Sea pues el hombre libre, y siempre libre: hable, escriba, lea, obre segun su autojo, segun su carácter é inclinaciones; pero castiguese el criminal en hablar, en escribir, en leer, y en obrar, por que es libre en todas estas acciones: al ignorante enséñesele; al que cae en algun error desengáñesele; pero al loco, al que no tiene razon enciérresele, sepáresele de la sociedad como perjudicial, como peligroso, y como incapaz de correccion.

Queden, pues para siempre los locos en sus jaulas, y en ellas *cada uno con su tema*; y á este que se escapó y presenta un pedimento tan insultante y lleno de locuras búsquesele por todas partes sin perdonar medio para apreuderlo, y volverlo á su jaula doblándole los yerros para que no vuelva á huir, pues perturba demasiado la sana razon de los demas: allí entre sus compañeros, metido en su respectivo calavozo permítasele disparatar; pero no entre hombres cuerdos, y mucho ménos ánte un tribunal tan respetable como poco consultado. De este modo podremos evitar los progresos de una locura tan desatinada; y hacer que cada uno conozca y atienda á su respectivo deber, pues muy poco sirve el entremeterse en asuntos de sublime importancia, mientras somos desidiosos en los que corresponden á nuestro génio, condicion, estado, y obligacion sagrada de ciudadanos españoles.

Este es el voto de la *verdad*; y manda al mismo tiempo que ya que sin reflexion se ha publicado el pedimento del loco huido, se publique tambien y circule este auto, dictado por la *razon*, y apoyado de la *Justicia*, con protesta formal que hacen estos tres vocales del supremo tribunal de la razon humana de no contestar jamás en adelante á instancias de locos, y castigar severamente al que pretenda seguir sus máximas; debiendo sujetarlos á todos al estrecho recinto de una jaula y quedando entre los hombres eternamente establecido este principio: *el hombre es esencialmente libre, y esta libertad es el fundamento, el sostén, como que en ella consiste el órden y la felicidad de los hombres y de toda humana sociedad. Asi lo dicta la razon, la verdad, y la Justicia que componen el supremo y respetable tribunal de la razon humana.* (Artículo comunicado.)